



Aprueban en Comisión exhorto para que las estaciones de diésel y gasolina refuercen sus equipos contra accidentes

Boletín No. 6024

- Pide a la ASEA modificar la NOM en la materia
- Diputadas y diputados guardan un minuto de silencio por los 18 años de la tragedia en la mina Pasta de Conchos, Coahuila

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a que, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, analice la viabilidad de modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016.

Dicha norma es relativa al diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para el almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, en materia de delimitación de superficie para operar estaciones de servicios para expendios de diésel y gasolinas, el suministro de combustibles de fuentes renovables y las actividades complementarias de un mismo predio.

Así como, el reforzamiento en las estaciones de servicio para expendio de diésel y gasolina, a fin de que los sistemas contra incendio incluyan extintores para sofocar los fuegos relacionados con metales combustibles.



Al respecto, el diputado Rodríguez González indicó que este punto de acuerdo tiene una gran trascendencia, toda vez que la evolución de las estaciones de servicio será no sólo suministrar combustible, sino la carga eléctrica para automóviles que usan esa fuente de energía, por lo que deben estar capacitados y con los equipos extintores necesarios para enfrentar un eventual accidente en estos espacios.

Gas natural, aliado en el desarrollo de México

Las y los diputados de la Comisión se reunieron con Vania Laban Katalinc y Alfredo Bejos Inclán, presidenta y vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Mexicana de Gas Natural, quienes impartieron la ponencia "Gas natural, aliado en el desarrollo de México".

Laban Katalinc señaló que este es el combustible fósil más amigable con el medio ambiente y es fundamental en el desarrollo. Además, dijo, representa una cuarta parte de los combustibles a nivel mundial y es el tercero más utilizado en el mundo.

Subrayó que los estados que cuentan con este energético tienen un desarrollo económico 50 por ciento más alto que los que no lo tienen. Resaltó que algunos de los beneficios que da a la sociedad es un pago justo, precio regulado, seguridad a las familias y capacitación gratuita a bomberos y protección civil.

Precisó que este sector requiere claridad y transparencia en la política pública, reglas certeras y estables, mayor coordinación institucional y convenios de colaboración entre los tres niveles de gobierno, así como políticas de precios transparentes y no discriminatorios.

Minuto de silencio por los 18 años de la tragedia Pasta de Conchos, Coahuila

En el apartado de asuntos generales, las y los legisladores guardaron un minuto de silencio con motivo de los 18 años de la tragedia ocurrida en la mina 8 de Pasta de Conchos, Coahuila.

La propuesta fue impulsada por la diputada de Morena, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, quien recordó que el 19 de febrero de 2006, quedaron atrapados 65 obreros a causa de una explosión por acumulación de gas metano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/02/2024

LEGISLATIVO

Solicitarán información sobre plantas de Iberdrola

Asimismo, en votación económica, aprobaron solicitar información a la Comisión Federal de Electricidad sobre la compra de las 13 plantas de Iberdrola, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), a petición del diputado Ignacio Loyola Vera (PAN).

Sobre este tema, el diputado Rodríguez González sostuvo que esta instancia legislativa requiere información para tener claridad de cómo se operó, cómo se instrumentó y, sobre todo, qué viene a futuro.

Las y los diputados podrán enviar observaciones a iniciativa del Ejecutivo hasta el 27 de febrero

El presidente de esta Comisión comunicó que el 5 de febrero fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la iniciativa que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, en materia de industrias estratégicas del Estado, presentada por el titular del Ejecutivo Federal.

Agregó que este documento fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la de Energía para opinión, por lo que pidió a las y los diputados enviar sus consideraciones a más tardar el 27 de febrero.

